

**NOMBRE DE DOCUMENTO ..... a13**

**USUARIO ..... sga1**

**ASUNTO ..... Acta Pleno de 01.10.2009**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL CELEBRADA EL JUEVES, DÍA 01 DE OCTUBRE DE 2009**

=====

**ASISTENTES:**

**Presidente:**

**D. MANUEL ROBLES DELGADO**

**PSOE**

**Concejales:**

**D. JULIO CRESPO SANTOS**

**PSOE**

**D<sup>a</sup> CARMEN BONILLA MARTÍNEZ**

**PSOE**

**D. ISIDORO ORTEGA LÓPEZ**

**PSOE**

**D<sup>a</sup> ISABEL M<sup>a</sup> BARRIENTOS BURGUILLOS**

**PSOE**

**D. FCO. JAVIER AYALA ORTEGA**

**PSOE**

**D. JOSÉ S. SÁNCHEZ LUQUE**

**PSOE**

**D<sup>a</sup> RAQUEL LÓPEZ RODRÍGUEZ**

**PSOE**

**D. JOSÉ LUIS SÁNCHEZ PALACIOS**

**PSOE**

**D<sup>a</sup> MARÍA LUISA GONZÁLEZ BLAS**

**PSOE**

**D. SANTIAGO TORRES GARCÍA**

**PSOE**

**D. ADRIÁN PEDRO C. MARTÍN DÍEZ**

**PSOE**

**D<sup>a</sup> YOLANDA SERRANO PÉREZ**

**PSOE**

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL CARMEN LÓPEZ HERRERA**

**PSOE**

**D. JOSÉ BORRÁS HERNÁNDEZ**

**PSOE**

**D. JOSÉ MANUEL SIMANCAS JIMÉNEZ**

**PSOE**

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL CARMEN GAMÓN LAVIANA**

**PP**

**D. JOSÉ MARÍA ROMERA CASADO**

**PP**

**D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA JIMÉNEZ**

**PP**

**D<sup>a</sup> MARÍA CAMISÓN OJALVO**

**PP**

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> INÉS BERRIO FDEZ. CABALLERO**

**PP**

**D. RAFAEL NAVARRO BENÍTEZ**

**PP**

**D. JOSÉ JAVIER FERNÁNDEZ GARCÍA**

**PP**

**D<sup>a</sup> TERESA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**

**IU**

**D. RAMÓN GLEZ. LÓPEZ DE LA OSA**

**IU**

**Concejales ausentes:**

**D<sup>a</sup> SUSANA MOZO ALEGRE**

**PP**

**D. SERGIO LÓPEZ VAQUERO**

**PP**

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Fuenlabrada, a las 09,30 horas del jueves, día 01 de octubre de 2009, celebró sesión Extraordinaria EL PLENO MUNICIPAL, en primera convocatoria y con la asistencia de los señores/as que al margen se citan.

Asiste, asimismo DON EMILIO ÁLVAREZ SÁEZ, Secretario General Accidental del Ayuntamiento y DOÑA CRISTINA SANZ VÁZQUEZ, Interventora del mismo.

Abierta la sesión por el Presidente, se dio comienzo a la misma, con arreglo al Orden del Día oportunamente repartido.

**PUNTO 1.0 - CONCEJALA DE IGUALDAD.MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE LAS MUJERES VICTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GENERO**

**EL AYUNTAMIENTO PLENO** guardó un respetuoso minuto de silencio en memoria de las mujeres muertas víctimas de la violencia de género.

**PUNTO 2.0 - SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL.APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

Preguntado por el Sr. Alcalde, **EL AYUNTAMIENTO PLENO** aprobó el acta de la sesión del once de septiembre sin ninguna opinión en contra.

**PUNTO 3.0 - .DAR CUENTA AL PLENO DE DECRETOS (830-883 ALC) (202-272 HAC) (53-72 JUNTA DISTRITO LORANCA)**

**1.- DECRETOS DE ALCALDÍA PRESIDENCIA**



<b>Nº ORDEN</b>	<b>FECHA Nº EXPTE. DELEG.</b>	<b>TEXTO DE LA RESOLUCIÓN</b>
2009/ 830	01/09/2009 2009/00000 ALC	Inadmisión De Recurso A Sindicato Ptaf Contra Denegación De Condición Delegada Sindical En Cife
2009/ 831	04/09/2009 2009/00000 ALC	Orden De Pago Dietas Concejales Sin Delegación
2009/ 832	04/09/2009 2009/00000 ALC	Orden De Pago Dietas A Carmen Bonilla Martínez Asistencia Conferencia Mujeres
2009/ 833	04/09/2009 2009/00000 ALC	Orden De Pago Dietas A Jose Francisco Cano De La Vega Asistencia Visita Trabajo A Bruselas
2009/ 834	10/09/2009 2009/00000 ALC	Orden De Pago Relación Anexo 515
2009/ 835	04/09/2009 2009/00000 ALC	Orden De Pago Relación Anexo 516
2009/ 836	04/09/2009 2009/00000 ALC	Orden De Pago Relación Anexo 511
2009/ 837	04/09/2009 2009/00000 ALC	Desestimación Reclamación Daños Formulada Por Juan Jose Morillo Bueno
2009/ 838	04/09/2009 2009/00000 ALC	Estimación Total Reclamación Daños En Vehículo De Abdelkader El Hachady
2009/ 839	04/09/2009 2009/00000 ALC	Inadmisión De Solicitud De Indemnización Por Jose Maria Rivas Sanchez Y Otros
2009/ 840	04/09/2009 2009/00000 ALC	Desestimación Reclamación Daños Formulada Por Elisa Castillo Duran
2009/ 841	04/09/2009 2009/00000 ALC	Orden De Pago Diferencia A Favor De Seguridad Social
2009/ 842	07/09/2009 2009/00000 ALC	Orden De Pago Anticipos A Cuenta Paga Extra
2009/ 843	07/09/2009 2009/00000 ALC	Orden De Pago Por 14.721,44
2009/ 844	07/09/2009 2009/00000 ALC	Orden De Pago Varias Entidades Bancarias
<b>Nº ORDEN</b>	<b>FECHA Nº EXPTE. DELEG.</b>	<b>TEXTO DE LA RESOLUCIÓN</b>
2009/ 845	07/09/2009 2009/00000 ALC	Orden De Pago Relación Anexo 521

2009/ 846	07/09/2009 2009/00000 ALC	Orden De Pago Relacion Anexo 519
2009/ 847	08/09/2009 2009/00000 ALC	Orden De Pago Prestamos De Accion Social
2009/ 848	09/09/2009 2009/00000 ALC	Concesion De Licencia No Retribuida Del 21/9 Al 20/10 A Funcionaria M <sup>a</sup> Antonia Sanchez Fernandez
2009/ 849	10/09/2009 2009/00000 ALC	Orden De Pago Relacion Anexo 508
2009/ 850	10/09/2009 2009/00000 ALC	Orden De Pago Entidades Bancarias
2009/ 851	10/09/2009 2009/00000 ALC	Orden De Pago Relacion Anexo 525
2009/ 852	10/09/2009 2009/00000 ALC	Designacion De Letrado Y Procurador Juzgado Contencioso Advo 20 De Madrid Ro 88/2009
2009/ 853	10/09/2009 2009/00000 ALC	Designacion Procurador Y Letrado Juzgado Contencioso Advo N° 1 De Madrid P Abreviado 587/2009
2009/ 854	10/09/2009 2009/00000 ALC	Orden De Pago Relacion Anexo 527
2009/ 855	10/09/2009 2009/00000 ALC	Orden De Pago Relacion Anexo 526
2009/ 856	10/09/2009 2009/00000 ALC	Remision De Expte A Juzgado De Lo Contecioso Advo 5 De Madrid P.O. 69/2009 A Instancia De Mercantil Citynet España Sa
2009/ 857	11/09/2009 2009/00000 ALC	Orden De Pago Relacion Anexo 529
2009/ 858	11/09/2009 2009/00000 ALC	Orden De Pago Anticipos Sobre Paga Extraordinaria
2009/ 859	16/09/2009 2009/00000 ALC	Orden De Pago Obligaciones Por 1.196,34
<b>Nº ORDEN</b>	<b>FECHA Nº EXPTE. DELEG.</b>	<b>TEXTO DE LA RESOLUCIÓN</b>
2009/ 860	16/09/2009 2009/00000 ALC	Orden De Pago Por 17.130,09
2009/ 861	17/09/2009 2009/00000 ALC	Orden De Pago Anticipos Sobre Nomina Mes Septiembre
2009/ 862	17/09/2009 2009/00000 ALC	Desestimacion De Recurso De Reposicion Presentado Por Ricardo De Montes Power Contra El Decreto 738/09

2009/ 863	17/09/2009 2009/00000 ALC	Desestimacion De Recurso De Reposicion Presentado Por Patricia Montes Andres Contra El Decreto 739/09
2009/ 864	17/09/2009 2009/00000 ALC	Orden De Pago Relacion Anexo 532
2009/ 865	17/09/2009 2009/00000 ALC	Orden De Pago Relacion Anexo 535
2009/ 866	17/09/2009 2009/00000 ALC	Orden De Pago Dietas Concejales Sin Delegacion
2009/ 867	17/09/2009 2009/00000 ALC	Estimacion Integra Del Recurso De Reposicion Presentado Por Milagros De Borbon Y Cruz Y En Consecuencia Declarar Su Situacion Administrativa De Servicios En Otra Administracion
2009/ 868	17/09/2009 2009/00000 ALC	Desestimacion Total De Reclamacion De Daños Formulada Por Mmt Seguros En Representacion De Ismael Valero Garcia
2009/ 869	17/09/2009 2009/00000 ALC	Orden De Pago Relacion Anexo 531
2009/ 870	17/09/2009 2009/00000 ALC	Nombrar A Francisco Peñuela Bernardo Funcionario De Carrera Sargento De Policia Local
2009/ 871	17/09/2009 2009/00000 ALC	Aprobacion De Disposicion Y Obligacion De Gasto Y Orden De Pago A Favor De Miguel □ Angel Serrano Martinez Consignandose En Cuenta Del Juzgado Contencioso Advo N° 21 De Madrid
2009/ 872	18/09/2009 2009/00000 ALC	Diferir Cese Y Toma De Posesion De Puesto De Trabajo Secretaria General Publicado En Boe N° 225 De 17/09 A Favor De Maria Del Rocio Parra Castejon
2009/ 873	18/09/2009 2009/00000 ALC	Orden De Transferencia A Iml
2009/ 874	18/09/2009 2009/00000 ALC	Orden De Transferencias A Patronatos Municipales
<b>Nº ORDEN</b>	<b>FECHA Nº EXPTE. DELEG.</b>	<b>TEXTO DE LA RESOLUCIÓN</b>
2009/ 875	18/09/2009 2009/00000 ALC	Orden De Transferencia A Patronato Deportes
2009/ 876	18/09/2009 2009/00000 ALC	Orden De Pago A Dexia Sabadell
2009/ 877	18/09/2009 2009/00000 ALC	Orden De Pago Irpf Ayto Mes De Julio
2009/ 878	18/09/2009 2009/00000 ALC	Orden Pago Liquidacion Meses Julio Y Agosto Retenciones Procedentes De Arrendamiento O Subarrendamiento De Inmuebles Urbanos
2009/ 879	18/09/2009 2009/00000 ALC	Orden De Pago Dietas Por Asistencia A Tribunales De Oposicion

2009/ 880	18/09/2009 2009/00000 ALC	Estimacion De Reclamacion De Daños Formulada Por Pedro Luis Tinajo Sevilla
2009/ 881	18/09/2009 2009/00000 ALC	Desestimacion De Recurso De Reposicion Presentado Por Migual Angel Chamorro Garcia Ratificando La Sancion Que Le Fue Impuesta De 301 Euros
2009/ 882	21/09/2009 2009/00000 ALC	Orden De Pago Por Importe De 17.219,35
2009/ 883	21/09/2009 2009/00000 ALC	Orden De Pago Relacion Anexo 537

## **2.- DECRETOS DE HACIENDA**

<b>Nº ORDEN</b>	<b>FECHA Nº EXPTE. DELEG.</b>	<b>TEXTO DE LA RESOLUCIÓN</b>
2009/ 202	29/06/2009 2009/00000 HP	Pago A Justificar A Nombre De Miguel Rodriguez Fernández
2009/ 203	22/06/2009 2009/00000 HP	Aprobación De Relación Contable De Ado Nº 282
2009/ 204	30/06/2009 2009/00000 HP	Aprobación De Relación Contable Nº 299
2009/ 205	30/06/2009 2009/00000 HP	Aprobación De Relación Contable De O Nº 361
2009/ 206	01/07/2009 2009/00000 HP	Aprobación De Pago A Justificar A Nombre De Carmen Bonilla Martínez
2009/ 207	01/07/2009 2009/00000 HP	Aprobación De Cuenta Justificativa A Nombre De Purificación Bueno Herrera
2009/ 208	26/06/2009 2009/00000 HP	Aprobación De Inscripción Nº 2009027312. Importe 1854.65
2009/ 209	30/06/2009 2009/00000 HP	Aprobación De Relación Contable Nº 295
2009/ 210	01/07/2009 2009/00000 HP	Aprobación De Relación Contable Nº 294
2009/ 211	01/07/2009 2009/00000 HP	Aprobación De La Inserción Nº 2009-02-7888 Por Importe De 128.06 €
2009/ 212	30/06/2009 2009/00000 HP	Aprobación De Relación Contable Nº 359
2009/ 213	30/06/2009 2009/00000 HP	Aprobación De Relación Contable Nº 300
2009/ 214	30/06/2009 2009/00000 HP	Aprobación De Relación Contable Nº 296
2009/ 215	02/07/2009 2009/00000 HP	Aprobación De De Gasto A Nombre De Diferentes Conserjes
2009/ 216	06/07/2009 2009/00000 HP	Pago A Justificar A Nombre De Cristina Vélez Jiménez Y Victoria García Espejo.
<b>Nº ORDEN</b>	<b>FECHA Nº EXPTE. DELEG.</b>	<b>TEXTO DE LA RESOLUCIÓN</b>
2009/ 217	06/07/2009 2009/00000 HP	Pago A Justificar A Nombre De Manuel Robles Delgado Y Julio Crespo Santos
2009/ 218	07/07/2009	Revocación De Pago A Justificar A Nombre De José Santiago Sanchez

	2009/00000 HP	
2009/ 219	09/07/2009 2009/00000 HP	Aprobación De Cuenta Justificativa A Nombre De Raquel Valadés Rodríguez Y Juan Carlos López Del Amo.
2009/ 220	09/07/2009 2009/00000 HP	Cuenta Justificativa A Nombre De José Borrás Hernández Y M <sup>a</sup> Luisa González Blas □
2009/ 221	10/07/2009 2009/00000 HP	Aprobación De Cuenta Justificativa A Nombre De Miguel Rodríguez Fernández
2009/ 222	10/07/2009 2009/00000 HP	Pgago A Justificar A Nombre De Luis Eugenio Utrilla
2009/ 223	09/07/2009 2009/00000 HP	Aprobación De Relación Contable N° 362
2009/ 224	14/07/2009 2009/00000 HP	Aprobación De Relación Contable N° 392
2009/ 225	14/07/2009 2009/00000 HP	Aprobación De Cuenta Justificativa De D. Jose Miguel Almansa Lopez
2009/ 226	09/07/2009 2009/00000 HP	Aprobación De Inscripción En El Boletín De La Comunidad De Madrid N° 2009-02-8185
2009/ 227	09/07/2009 2009/00000 HP	Aprobación De Varias Inscripciones En El Boletín De La Comunidad De Madrid
2009/ 228	15/07/2009 2009/00000 HP	Aprobación De Varias Cuentas Justificativas.
2009/ 229	13/07/2009 2009/00000 HP	Aprobación De Rbo. N° 958465909/09 Festejos Taurinos
2009/ 230	16/07/2009 2009/00000 HP	Aprobación De Cuenta Justificativa Y Pago A Justificar A Nombre De Carmen Prados Sebastian.
2009/ 231	16/07/2009 2009/00000 HP	Cuenta Justificativa A Nombre De Carmen Prados Sebastian
<b>N° ORDEN</b>	<b>FECHA</b>	<b>TEXTO DE LA RESOLUCIÓN</b>
	<b>N° EXPTE.</b>	
	<b>DELEG.</b>	
2009/ 232	16/07/2009 2009/00000 HP	Cuenta Justificativa Felisa Lafuente Ruiz Y Adrian Pedro Martín Díez
2009/ 233	16/07/2009 2009/00000 HP	Aprobación De Ado A Nombre De Carmen Bancloche Palao
2009/ 234	16/07/2009 2009/00000 HP	Aprobación De Relación Contable N° 368
2009/ 235	16/07/2009 2009/00000	Aprobación De Relación Contable N° 396

	HP	
2009/ 236	21/07/2009 2009/00000 HP	Fraccionamiento De Pago A Nombre De M Amor Ebong Echuaka
2009/ 237	21/07/2009 2009/00000 HP	Aprobación Cuenta Justificativa A Nombre De José Manuel Simancas Jiménez□
2009/ 238	22/07/2009 2009/00000 HP	Pago Fraccionado A Nombre De Pedro José Sánchez Cruz
2009/ 239	22/07/2009 2009/00000 HP	Fraccionamiento De Pago A Nombre De Manuela Minero Gómez
2009/ 240	20/07/2009 2009/00000 HP	Aprobación De Gasto A Nombre De Gestión De La Campaña De Ayuda De Libros Y Material Didáctico Para El Curso 2009/10
2009/ 241	24/07/2009 2009/00000 HP	Aprobación De Relación Contble N° 412
2009/ 242	24/07/2009 2009/00000 HP	Aprobación De Relación Contable N° 413
2009/ 243	29/07/2009 2009/00000 HP	Aprobación De Relación Contable N° 415
2009/ 244	29/07/2009 2009/00000 HP	Cuenta Justificativa A Nombre De Marisol Saelo Ganet
2009/ 245	30/07/2009 2009/00000 HP	Pago A Justificar A Nombre De Juan Hormigo Orellana
2009/ 246	30/07/2009 2009/00000 HP	Cuenta Justificativa Oscar Rodriguez García.
<b>N° ORDEN</b>	<b>FECHA N° EXPTE. DELEG.</b>	<b>TEXTO DE LA RESOLUCIÓN</b>
2009/ 247	29/07/2009 2009/00000 HP	Anticipo De Caja Fija A Nombre De Teresa Martinez Aparicio.
2009/ 248	31/07/2009 2009/00000 HP	Cuenta Justificativa De Pago A Justificar A Nombre De Lola Sanchez Perea.
2009/ 249	03/08/2009 2009/00000 HP	Aprobación De Inscripción En Boletín De La Comunidad De Madrid N° 2009-02-9304
2009/ 250	06/08/2009 2009/00000 HP	Aprobación De Inscripción En El Boletín Oficial De La Comunidad De Madrid N° 2009-02-9562
2009/ 251	07/08/2009 2009/00000 HP	Aprobación De Seguro A Nombre De Aon Gil Y Carvajal Para Las Fiestas Patronales
2009/ 252	14/08/2009 2009/00000 HP	Aprobación De Inscripción En El Boletín De La Comunidad De Madrid N° 2009-02-9780

2009/ 253	20/08/2009 2009/00000 HP	Expediente Sancionador N° 84/2009 A Nombre De Ana Victoria Cobo Diz
2009/ 254	28/08/2009 2009/00000 HP	Aprobación De Relación Contable N° 421 De Ado.
2009/ 255	28/08/2009 2009/00000 HP	Aprobación De Relación Contable De Obligaciones N° 423
2009/ 256	24/08/2009 2009/00000 HP	Aprobación De Relación Contable N° 444
2009/ 257	01/09/2009 2009/00000 HP	Pago A Justificar A Nombre De Miguel Rodriguez Fernandez
2009/ 258	01/09/2009 2009/00000 HP	Cuenta Justificativa A Nombre De Angel Arza García.
2009/ 259	02/09/2009 2009/00000 HP	Justificación Y Rposición De Anticipo De Caja Fija A Nombre De Raquel Valadés Rodríguez
2009/ 260	04/09/2009 2009/00000 HP	Cuentas Justificativas A Nombre De Patricia Pantaleón Jiménez Y Otro
2009/ 261	08/09/2009 2009/00000 HP	Inserción N° 2009 02 10344 Not. Sanciones Por Importe De 1.236,43€
<b>N° ORDEN</b>	<b>FECHA N° EXPTE. DELEG.</b>	<b>TEXTO DE LA RESOLUCIÓN</b>
2009/ 262	15/09/2009 2009/00000 HP	Relación Contable De Ado N° 467
2009/ 263	18/09/2009 2009/00000 HP	Cuenta Justificativa A Nombre De Mª Eugenia Arroyo Fernandez
2009/ 264	18/09/2009 2009/00000 HP	Aprobación De Relación Contable De Ado N° 507
2009/ 265	21/09/2009 2009/00000 HP	Aprobación De Relación Contable N° 452
2009/ 266	15/09/2009 2009/00000 HP	Aprobación De Contrato Menor A Nombre De Humanos Servicios Sociales, S.L.
2009/ 267	22/09/2009 2009/00000 HP	Aprobación De Relación Contable De Ado N° 475
2009/ 268	23/09/2009 2009/00000 HP	Aprobación De Relación Contable De Ado N° 510
2009/ 269	23/09/2009 2009/00000 HP	Aprobación De Relación Contable De Ado N° 511
2009/ 270	24/09/2009	

	2009/00000	
	HP	
2009/ 271	24/09/2009	Aprobación De Relación Contable De Ado N° 515
	2009/00000	
	HP	
2009/ 272	24/09/2009	Aprobación De Relación Contable De Ado N° 493
	2009/00000	
	HP	

### **3.- DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DE JUNTA DE DISTRITO LORANCA-NUEVO VERSALLES-PARQUE MIRAFLORES**

<b>Nº DE RESOLUCION</b>	<b>FECHA</b>	<b>TEXTO DE LA RESOLUCION</b>
53/2009	01/07/2009	Premios Loranca Rock Festival
54/2009	02/07/2009	Prestaciones por caja
55/2009	10/07/2009	Prestaciones por caja
56/2009	17/07/2009	Prestaciones por caja
57/2009	20/07/2009	Aprobación relación contable 298/2009
58/2009	21/07/2009	Abono alquileres IVIMA
59/2009	24/07/2009	Prestaciones por caja
60/2009	31/07/2009	Prestaciones por caja
61/2009	07/08/2009	Prestaciones por caja
62/2009	14/08/2009	Prestaciones por caja
63/2009	21/08/2009	Prestaciones por caja
64/2009	27/08/2009	Abono alquileres IVIMA
65/2009	28/08/2009	Prestaciones por caja
66/2009	04/09/2009	Prestaciones por caja
67/2009	11/09/2009	Prestaciones por caja
68/2009	11/09/2009	Aprobación relación contable 422/09
69/2009	18/09/2009	Prestaciones por caja
70/2009	22/09/2009	Abono alquileres IVIMA
71/2009	25/09/2009	Aprobación relación contable 509/09
72/2009	25/09/2009	Prestaciones por caja

**EL AYUNTAMIENTO PLENO** tomó conocimiento de los Decretos, cuyas relaciones se han transcrito.

**PUNTO 4.0 - ALCALDE PRESIDENTE. PROPUESTA DE APROBACION POR EL PLENO MUNICIPAL DE LOS DIAS DE FIESTA LOCAL PARA 2010**

**PROPUESTA AL PLENO MUNICIPAL**

Considerando que conforme con la previsión contenida en el artículo 37.2 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por R.D. Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, las fiestas laborales, de carácter retribuido y no recuperable, comprenden dos fiestas locales.

Por lo anteriormente expuesto, y en virtud de las facultades que me confiere la legislación vigente, **SE PROPONE AL PLENO MUNICIPAL:**

Que por tradición histórica en el municipio de Fuenlabrada, las fiestas locales del próximo año 2010, se celebren **el martes 9 de marzo y el martes 14 de septiembre.**

Vista la Moción que presenta la Alcaldía-Presidencia, **EL AYUNTAMIENTO PLENO**, por unanimidad de los Corporativos presentes, resolvió elevarla a la categoría de acuerdo definitivo.

**PUNTO 5.0 - ALCALDIA PRESIDENCIA. APROBACION SI PROCEDE DE LA PROPUESTA DE REPRESENTACION DEL AYTO EN CAJA DE MADRID**

**“PROPUESTA AL PLENO MUNICIPAL**

Que siendo necesario la renovación de los miembros del Consejo General de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, y por ello los representantes de las Corporaciones Municipales en el citado órgano, y resultando que corresponde a esta Corporación el nombramiento de un representante, *se propone al Pleno Municipal:*

*Único.- Que la representación de la Corporación Municipal de Fuenlabrada en el Consejo General de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, venga a recaer en Don Manuel Robles Delgado.”*

Vista la Moción que presenta la Alcaldía-Presidencia, **EL AYUNTAMIENTO PLENO**, por unanimidad de los Corporativos presentes, resolvió elevarla a la categoría de acuerdo definitivo.

En este punto, cabe destacar la intervención del Sr. Alcalde poniendo de manifiesto su rechazo la nueva distribución de Consejeros que ha reducido la representación de los Municipios en el Consejo General de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.

## **PUNTO 6.0 - .APROBACION PLENARIA DE LAS RETRIBUCIONES SUSTITUCION EN LA PORTAVOCIA DEL GRUPO POPULAR**

### **“PROPUESTA AL PLENO MUNICIPAL**

Visto el escrito dirigido a la Alcaldía-Presidencia, por parte de la Portavoz del Grupo Municipal Popular, donde comunica su baja por maternidad, así como la designación a todos los efectos de Doña M<sup>a</sup> Carmen Gamón Laviana como Portavoz del Grupo Municipal Popular durante el periodo que dure dicha baja por maternidad.

Visto el informe emitido por el Director General de Recursos Humanos relativo al derecho a percepción de retribuciones por dedicación exclusiva en caso de sustitución de Portavoz en situación de baja por maternidad, donde se pone de manifiesto la viabilidad de que D<sup>a</sup> María del Carmen Gamón Laviana ocupe el puesto de Portavoz del Grupo Municipal Popular con dedicación exclusiva, mientras dure la baja por maternidad de doña Susana Mozo Alegre.

Considerando el acuerdo del Pleno Municipal de fecha 29 de junio de 2007, relativo a la determinación del marco retributivo global de los miembros de la Corporación para la legislatura 2007 a 2011.

Es por todo ello y conforme a la legislación vigente, que vengo en proponer al Pleno Municipal:

PRIMERO.- Comunicar al Pleno el cambio de Portavoz efectuado por el Grupo Municipal Popular, pasando a ser desempeñado por la Concejala D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Gamón Laviana.

SEGUNDO.- Aprobar el cambio de retribución por dedicación exclusiva de la Portavoz del Grupo Municipal Popular, a favor de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Gamón Laviana, y en las cantidades aprobadas para el puesto en el actual Presupuesto.

TERCERO.- El presente acuerdo surtirá efectos desde el día de la baja por maternidad de D<sup>a</sup> Susana Mozo Alegre, y tendrá duración hasta nueva incorporación de la misma.”

Intervieno el Sr. Alcalde felicitando, en nombre de toda la Corporación a D<sup>a</sup> Susana Mozo, Portavoz del Partido Popular, por su reciente maternidad.

Vista la Moción de la Alcaldía Presidencia anteriormente transcrita, **EL AYUNTAMIENTO PLENO**, primero, tomó conocimiento del cambio temporal en la portavocía del Grupo Municipal Popular, y, segundo, aprobó, por unanimidad de los Concejales presentes, el cambio de retribución a favor de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Gamón.

## **PUNTO 7.0 - TENIENTE DE ALCALDE AREA ECONOMICA.MODIFICACION PRESUPUESTARIA EXPTE 173/09**

A continuación se transcribe la propuesta que consta en el expediente:

**PROPUESTA AL PLENO MUNICIPAL PARA LA APROBACIÓN DE UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MEDIANTE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE DISTINTOS GRUPOS DE FUNCIÓN. (Expte. MC nº 173/09).**

*Visto el Informe de Directora de Bienestar Social sobre la necesidad de incrementar las dotaciones de crédito presupuestario en diferentes partidas de la Concejalía, para poder dar cumplimiento hasta fin de año, al incremento de demanda de prestaciones sociales básicas, cuya necesidad se ha visto acentuada por la actual crisis económica.*

*Visto el Informe del Director General de Economía y Hacienda sobre la necesidad de incrementar el crédito de la partida 0501/121/22201 para hacer frente al compromiso de colaboración adquirido con la Gerencia Regional de Catastro de Madrid, mediante el que el Ayuntamiento se hará cargo del 50% de los costes de remisión postal de las notificaciones, que el citado Organismo efectuará con ocasión del procedimiento de revisión de valores catastrales de los bienes inmuebles situados en el municipio de Fuenlabrada.*

*Visto el Informe del Jefe de los Servicios de Participación Ciudadana sobre la necesidad de incrementar el crédito presupuestario para hacer frente a los compromisos adquiridos mediante convenios con Asociaciones sin ánimo de lucro.*

*En base a las necesidades anteriores se propone al Pleno Municipal la adopción del siguiente*

**ACUERDO**

**ÚNICO:** Aprobar el expediente nº 173/09 de Modificación Presupuestaria mediante Transferencia de Crédito de acuerdo con lo establecido en los artículos 179 y 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, 40 y siguientes del Real Decreto 500/1990, y 11 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, por importe de 764.000,00 €, conforme al detalle siguiente:

Importes en Euros

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS		CONCEPTO/DENOMINACIÓN	IMPORTE (Euros)
Partida objeto de minoración	0201/011/31000	Intereses	764.000,00
<b>TOTAL IMPORTE PARTIDA QUE CEDE CRÉDITO</b>			<b>764.000,00</b>
Partidas objeto de incremento	0904/32310/48003	Ayudas sociales. Vivienda Mayores	165.000,00
	0904/323/22105	Alimentación Básica	165.000,00
	0904/323/22107	Productos Farmacéuticos	3.000,00
	0904/32310/22736	Comedor y Escuela Infantil	100.000,00
	0904/32310/22731	Comedor de Mayores	67.000,00
	0501/121/22201	Postales	179.000,00
	2301/463/48200	Entidades y Asociaciones sin fines de lucro	85.000,00
<b>TOTAL IMPORTE PARTIDAS QUE RECIBEN CRÉDITO</b>			<b>764.000,00</b>

Hace uso de la palabra la Portavoz del Grupo Popular, Sra. Gamón, quien solicita conocer el porqué se ha disminuido esta partida destinada al pago de intereses y si existe informe jurídico al respecto, además de con qué asociaciones o entidades se ha firmado convenio.

Responde el Concejal de Hacienda, Sr. Martín, manifestando que se había estimado una cuantía superior para el pago de intereses, la cual, a la vista de la reducción del índice de referencia, puede ser minorada. Con respecto a la partida de ochenta y cinco mil euros, se remite a la Concejalía de Participación Ciudadana para que informe sobre las asociaciones beneficiarias del convenio.

Tras las intervenciones, **EL AYUNTAMIENTO PLENO** resolvió, por unanimidad de los Corporativos asistentes, aprobar la la modificación que consta en el expediente.

## **PUNTO 8.0 - TENIENTE DE ALCALDE AREA ECONOMICA.EXPTE RECONOCIM EXTRAJ DE CREDITO TRABAJOS ACTUALIZ Y VALORACION DE BASE DE DATOS INMUEBLES URBANOS**

A continuación se transcribe la propuesta que consta en el expediente:

### **PROPUESTA AL PLENO**

**ASUNTO:** Reconocimiento Extrajudicial de Crédito referido a trabajos de Actualización y Valoración de la Base de Datos Catastral de Inmuebles Urbanos de Fuenlabrada.

**COMPETENCIAS:** La competencia para el Reconocimiento Extrajudicial de Crédito corresponde al Pleno del Ayuntamiento, de acuerdo con el art. 22 de las Bases de Ejecución del Presupuesto.

### **CONSIDERANDO:**

La existencia de dos facturas nº 025/2009 y nº 026/2009 por importes de sesenta y siete mil doscientos setenta y cinco euros (67.275,00€) y treinta y dos mil seiscientos setenta euros (32.670,00€), relativo al gasto de trabajos de Actualización y Valoración de la Base de Datos Catastral de Inmuebles Urbanos de Fuenlabrada.

La no correcta tramitación del presente expediente mediante el correspondiente procedimiento de contratación de acuerdo con la Ley 30/2.007.

El informe-memoria del técnico responsable, en el que se pone de manifiesto la necesidad de autorizar y disponer el gasto, incumpliendo el procedimiento establecido por causas coyunturales, para evitar un quebranto patrimonial presente y futuro, al Ayuntamiento de Fuenlabrada, tal y como se recoge en el informe que se adjunta en el expediente.

El art. 22.A) de las Bases de Ejecución del Presupuesto relativo al Reconocimiento Extrajudicial de Crédito.

**SE PROPONE:**

*1º Aprobar la autorización y disposición de gasto y reconocimiento de la obligación siguiente:*

*ADO Nº 2009 – 115 – 0 por importe de 67.275,00€*

*ADO Nº 2009 – 116 – 0 por importe de 32.670,00€*

*con cargo a la partida presupuestaria 2009-1901-611-22706*

Interviene la Portavoz Popular para, primero, adelantar que su Grupo votará favorablemente esta propuesta porque está claro que una vez realizado el trabajo por la empresa OTC, que emite las facturas, se les debe pagar, pero, sentado lo anterior, también quiere dejar constancia de su total desacuerdo con este tipo de adjudicaciones “a dedo” visto que, a su juicio, hubo tiempo suficiente para hacerlo bien, sin que quede acreditada la urgencia de la adjudicación del contrato.

A lo anterior responde el Concejal Delegado de Hacienda diciendo que no se trata de ninguna adjudicación “a dedo”. El contrato ya estaba finalizado en cuanto a fecha y procedieron a terminar de valorar el resto de inmuebles que estaban aún pendientes, completando así la base de datos del IBI para toda la ciudad.

Tras las intervenciones, **EL AYUNTAMIENTO PLENO** resolvió, por unanimidad de los Corporativos asistentes, aprobar la la modificación que consta en el expediente.

## **PUNTO 9.0 - GRUPOS MUNICIPALES PSOE-PP-IU.MOCION RELATIVA A LA AGRESION SUFRIDA POR LA CASETA DE IU DURANTE LAS FIESTAS PATRONALES**

**“MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES DE PSOE, PP E IU, de Fuenlabrada relativa a la agresión sufrida en la caseta de IU durante las fiestas patronales.**

### **EXPONEN**

Ya son conocidas las agresiones que la caseta de Izquierda Unida ha venido sufriendo durante las fiestas patronales de este año 2009.

Los violentos increparon reiteradamente a los vecinos y vecinas presentes en la caseta aquella noche, así como a la Portavoz del Grupo Municipal de IU y Coordinadora General de Fuenlabrada, esgrimiendo una navaja, y agrediendo a los ciudadanos que allí se encontraban con el lanzamiento de botellas y sillas.

A pesar de ser un hecho aislado y puntual en nuestra localidad, ataques similares se han producido en otras poblaciones de la Comunidad de Madrid.

Ha sido una acción más de unos grupos de ideología neonazi que tienen presencia en la Comunidad de Madrid y que en actual marco legal, se siguen moviendo con clara impunidad, sembrando el

pánico y el miedo entre la ciudadanía. Este tipo de actos, deteriora la convivencia entre ciudadanos y ciudadanas, y queremos dejar claro que no permitiremos este tipo de acciones.

La convivencia se basa en el respeto a todas las personas y sus ideas, y más en unas fechas como nuestras fiestas patronales, siempre caracterizadas por el buen ambiente entre vecinos y vecinas y casetas. Las instituciones, no podemos hacer la vista gorda ante aquellas personas que utilizan la violencia para imponer sus ideas, sean cuales sean. Mirar para otro lado no atenúa este tipo de actos, sino que favorece a los agresores y éstas son las consecuencias.

Queremos defender la libertad de expresión y de ideas de todas las personas, pero condenamos cualquier acción que, de forma violenta y cobarde, quiera imponer de forma totalitaria, sus ideas utilizando para ello actos amenazadores, con el fin de aterrorizar a aquellos que piensan de forma diferente a sus ideas.

Por todo lo anteriormente expuesto, los Grupos Municipales de PSOE, PP e IU del Ayuntamiento de Fuenlabrada, propone al Pleno del Ayuntamiento que adopte la siguiente:

### MOCIÓN

- 1.- Condenar la agresión neonazi sufrida por la caseta de IU en el recinto ferial y por aquellos que en ella se encontraban.
- 2.- Solidarizarnos con aquellos que sufrieron la agresión y en especial con Teresa Fernández, Coordinadora de IU de Fuenlabrada y representante popular de los vecinos de nuestra localidad.
- 3.- Expresar nuestra más absoluta indignación y rechazo ante la existencia de estos grupos violentos y exigir la prohibición de sus manifestaciones públicas de racismo, xenofobia y apología de la violencia neonazi, así como su ilegalización.
- 4.- Instar a la Delegación del Gobierno a una política de tolerancia cero con estos grupos y la detención y puesta a disposición judicial de los autores de las agresiones.
- 5.- Comunicar al Congreso, al Senado y a la Asamblea de Madrid este acuerdo plenario.”

Y vista la Moción anteriormente transcrita, **EL AYUNTAMIENTO PLENO** acordó, por unanimidad de los Corporativos asistentes, elevarla a la categoría de acuerdo definitivo.

**PUNTO 10.0 - GRUPOS MUNICIPALES PSOE-IU.MOCION EN RELACION A LA MORATORIA SOBRE LA ESTRATEGIA DE RESIDUOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**“MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES DE PSOE E IU DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA en relación a la moratoria estratégica de residuos.**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Con fecha 13/11/2006, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, publica en el BOCM la versión preliminar de la Estrategia de Residuos 2006-2016 y su incidencia ambiental, a la que los municipios presentaron múltiples alegaciones.

Un año después, el 18 de octubre de 2007, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, sin contestar a las alegaciones presentadas, aprobó la Estrategia de Residuos de la Comunidad de Madrid.

La disconformidad con la estrategia de Residuos por parte de muchos municipios y que ya se evidenció con las alegaciones ha supuesto que tras la aprobación se hayan presentado varios recursos contenciosos-administrativos.

La Estrategia establece además un modelo de gestión a través de Mancomunidades de Municipios, en contra de lo establecido en la Ley de Residuos de la Comunidad de Madrid, que considera preferente el sistema de Consorcios.

El modelo de gestión de los residuos no puede imponerse unilateralmente por parte de la Comunidad de Madrid; debe contar con la opinión de los ayuntamientos.

Este ayuntamiento apuesta por un modelo de gestión de residuos en consorcio, con un sistema de gestión integral, para así lograr una mayor eficiencia medio ambiental, menores impactos medio ambientales y territoriales y menores costes económicos y energéticos.

Es en este sentido que se propone:

- ✓ **Una política regional consensuada entre Ayuntamientos y Comunidad de Madrid.**
- ✓ **Una apuesta regional por la reducción de residuos, de forma previa a la gestión de los mismos.**
- ✓ **Que la Comunidad de Madrid esté incorporada a la gestión de los residuos, no sólo porque se ha de dar solución a los problemas producidos por su gestión hasta hoy, sino porque ha de aportar sus recursos técnicos y financieros entre otros.**

Es por todo ello que los Grupos PSOE e IU, proponen a este Pleno los siguientes:

**ACUERDOS**

1. Solicitar la formalización de la moratoria de dos años expuesta verbalmente por el Director General de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid en la Asamblea Regional así como por parte de la Consejera de Medio Ambiente a representantes de la Federación Madrileña de Municipios, que servirá para abrir un proceso de diálogo y negociación, para llegar a un procedimiento de gestión de residuos eficaz.

2. Proponemos el desarrollo de una política clara y concreta de reducción de residuos en origen y por el consumo, la cual solo puede hacerse de una forma real y efectiva desde una perspectiva regional.
3. Nos oponemos a la creación de mancomunidades de municipios por no permitir una gestión integral de la problemática de los residuos. El proceso de creación de mancomunidades no tiene sentido en el momento actual por la moratoria vigente y ser contraria a la posibilidad de una negociación.
4. Proponemos la creación de un Consorcio Regional de gestión de Residuos donde se contemple la posibilidad de incluir la gestión del agua, participado por los ayuntamientos y por la Comunidad de Madrid, la cual deberá tener además de labores técnicas, un papel financiador, estable y coparticipado.
5. Finalmente, instamos a que se abra un proceso de diálogo entre los municipios y la Comunidad de Madrid, en línea con lo expuesto y que debe formalizarse en la Asamblea de Madrid y en la Federación Madrileña de Municipios.”

Hace uso de la palabra en primer lugar, y brevemente, el Concejal de Medio Ambiente, D. José Sánchez Luque, quien señala que esta Moción se ha debatido en el Consejo de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid absteniéndose el Grupo Popular, ello a pesar del amplio consenso social que tiene la propuesta, confiando en que ahora voten a favor.

Igualmente intervino la Sra. Portavoz de Izquierda Unida, D<sup>a</sup> Teresa Fernández, quien apunta que este tema ya ha sido objeto de varios debates en la Asamblea de Madrid desde el año dos mil cinco. En dos mil seis ya existía una estrategia autonómica de residuos y con posterioridad a esto la Presidenta regional, Sra. Aguirre, en dos mil siete, hizo el traspaso de esta competencia a las administraciones municipales. Pero, a su juicio, no es admisible que se obligue a los ayuntamientos sin corresponderles con la aportación de recursos técnicos y económicos necesarios para su puesta en marcha, y esta es la razón por la cual es razonable, y se solicita, un aplazamiento de dos años y así poder debatir en cuanto a, por ejemplo, el modelo territorial; mostrándose partidaria, la Sra. Fernández, de la constitución de consorcios, contrariamente al modelo del Partido Popular que pasa por la formación de mancomunidades.

El Sr. Sánchez Luque, en una segunda intervención, se muestra partidario del mismo modelo territorial que acaba de defender la Portavoz de Izquierda Unida, el consorcio y no la mancomunidad que propone la Comunidad de Madrid.

Pero, sigue diciendo el Concejal Delegado de Medio Ambiente, lo cierto es que a día de hoy los municipios no tienen competencias en la reducción o eliminación de los residuos, porque éstas son competencias autonómicas, y por tanto si existe el traspaso competencial que se pretende, éste deberá corresponderse con la dotación presupuestaria precisa, facilitando y apoyando a los ayuntamientos.

Hasta ahora, continúa el Sr. Sánchez Luque, los residuos son depositados en los vertederos de la Comunidad, pagando doce euros por cada tonelada, lo que supone para Fuenlabrada unos ochocientos mil euros anuales. Con el nuevo sistema que pretende la Comunidad, es decir, creando mancomunidades, el importe a pagar ascendería, para Fuenlabrada, a unos seis millones y medio de euros cada año. La Comunidad de Madrid se comprometió, en dos mil ocho, a oficializar la moratoria y a crear una comisión para estudiar todos los posibles cambios, cosa que no se ha llevado a cabo y no le resta más que pensar que se trató de una maniobra de distracción o cortina de humo.

Vista la propuesta de acuerdos contenidos en la Moción anteriormente transcrita, **EL AYUNTAMIENTO PLENO** acordó aprobarla por mayoría con los votos a favor de los Concejales del Grupo Socialista y los de Izquierda Unida, votándola contrariamente los Corporativos del Grupo Popular.

**PUNTO 11.0 - GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR.MOCION DE SOLICITUD DE DISMINUCION RETRIBUTIVA A LOS CARGOS PUBLICOS**

**“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA, SOBRE LA DISMINUCIÓN DE LAS RETRIBUCIONES QUE PERCIBEN EN LA ACTUALIDAD EL ALCALDE, LOS CONCEJALES DE LA CORPORACIÓN Y EL PERSONAL EVENTUAL DE CONFIANZA O ASESORAMIENTO ESPECIAL.**

Los efectos negativos derivados de la crisis económica que actualmente atraviesa el país se dejan sentir especialmente en el ámbito de las Entidades Locales. Éstas deben atender las necesidades crecientes de sus ciudadanos con el consecuente incremento del gasto social a la vez que están experimentando una disminución paulatina de sus ingresos por la ralentización de la actividad económica.

Por ello, y en tanto no se adopten por el Gobierno de la nación de las necesarias medidas tendentes a garantizar la suficiencia financiera de las Entidades Locales que reconoce el artículo 142 de la Constitución española, los municipios debemos hacer el máximo esfuerzo de ahorro posible, asumiendo únicamente aquellos gastos que sean totalmente imprescindibles para el sostenimiento de los servicios. Es decir, todos los poderes públicos estamos obligados a aplicar una política de austeridad en el gasto administrativo en solidaridad con todos aquellos ciudadanos que lo están pasando mal.

Teniendo en cuenta que hoy el índice de precios al consumo ha iniciado un marcado proceso de descenso, situándose incluso por debajo de cero, se hace necesario aprobar una medida basada en la disminución de las retribuciones que perciben actualmente el Alcalde, todos los Concejales de la Corporación y el personal eventual de confianza o asesoramiento especial. Este ahorro es imprescindible y necesario en las circunstancias actuales y creemos que debería emplearse en ayudas para financiar proyectos de empleo y/o apoyo a las familias.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Popular de Fuenlabrada presenta al Pleno de la Corporación el siguiente punto para su aprobación:

- 1.- Que con fecha de 1 de enero de 2010, se reduzca en un 2% las retribuciones que en la actualidad perciben el Alcalde, a todos los Concejales de la Corporación y el personal eventual de confianza o asesoramiento especial.
- 2.- Que dicho porcentaje se añada a la partida presupuestaria destinada a ayudas sociales.
- 3.- Que dicha reducción se contemple en la elaboración de los presupuestos de 2010.”

Tras la lectura de la Moción por la Concejala del Grupo Popular, D<sup>a</sup> Inés Berrio, interviene la Portavoz de Izquierda Unida, D<sup>a</sup> Teresa Fernández, mostrando su parecer de que esta Moción del Grupo Popular no es otra cosa más que una maniobra mediática y ahora argumentarán que se siga el ejemplo de la Comunidad de Madrid en cuanto a las incompatibilidades de los cargos y que el texto sea aprobado por unanimidad de los tres Grupos, cuando la realidad es que esa propuesta fue hecha por la Presidenta para, por así decir, disimular su falta de iniciativa ante la crisis económica, pero ocultando que se reduce al mínimo el número de causas de incompatibilidad para los cargos de confianza y políticos, permitiéndoles cobrar otros sueldos y dietas adicionales.

Desde luego, continúa diciendo la Sra. Fernández, no se resuelven los problemas de los ciudadanos en situación de desempleo con mociones como ésta, más bien, el Grupo Popular debe traer propuestas reales y soluciones alternativas cuando próximamente se celebre el debate presupuestario.

Igualmente interviene el Sr. Crespo, Portavoz del Grupo Socialista, aclarando en primer lugar que la Presidenta de la Comunidad de Madrid lo que hizo fue reducir un dos por ciento el salario de los altos cargos y políticos pero después de haberlo aumentado un diez por ciento. Por tanto, para el Sr. Portavoz se trata de una Moción extemporánea, demagógica e hipócrita que no tiene otro fin que no sea el mediático. Aquí los salarios están congelados y los cargos de confianza y los políticos cobran lo mismo que el pasado año, es decir, sin aplicar la subida del dos por ciento que se ha aplicado a los funcionarios municipales. La medida que solicitan ya se adoptó en enero de este año.

No obstante lo anterior, el Sr. Crespo no puede por menos de resaltar la gran carga demagógica que contiene la moción, y no le parece ético que se juegue con la necesidad de la gente y se hable de incrementar partidas destinadas a las ayudas sociales, aun sabiendo que, de llevarse a cabo, no serían más de quince mil euros; cantidad con la que poco podría solucionarse.

Por otra parte, dice ya para finalizar su intervención el Portavoz Socialista, está el hecho de que los sueldos de este Ayuntamiento son los más bajos en relación a municipios de nuestras mismas características, entre los que, por ejemplo, Alcalá de Henares dobla los sueldos; o, municipios más pequeños, caso de El Álamo, cuyo Alcalde cobra un veinte por ciento más que el de Fuenlabrada.

Pero, pregunta el Sr. Crespo para finalizar esta intervención, ¿no es cierto que sería más efectivo que la Comunidad de Madrid cumpliera con sus compromisos con los Ayuntamientos?, o, por ejemplo, pagando los tres millones de euros que le deben a los vecinos de Nuevo Versalles, en concepto de subvención por rehabilitación de edificios.

Vuelve a hacer uso de la palabra en nombre del Grupo Popular la Sra. Berrio, para quien las aseveraciones que acaba de escuchar de boca de los anteriores intervinientes no dejan de ser una contradicción con lo que se dice que son los principios éticos de la izquierda ideológica y política, ya que se niegan, por así decir, a repartir un dos por ciento de su sueldo con los que más lo necesitan.

Desde luego, sigue diciendo la Sra. Berrio, aquí se habla, por así decir, quejosamente, de salarios bajos, por parte del Sr. Alcalde, y ya quisieran muchos vecinos tener estos sueldos. Baste decir que cuando se propuso en el Pleno, por la Portavoz del Grupo Popular, la posibilidad de renunciar al plan de pensiones para políticos y cargos, se negaron absolutamente a aceptar la propuesta. O que mienten con las cifras porque un dos por ciento de los cuatro millones setecientos mil euros que gasta el Ayun-

tamiento en este concepto, son noventa y cuatro mil euros con los que se pueden incrementar las partidas con las que se prestan las ayudas a los vecinos que están pasando por situaciones de necesidad económica.

Los vecinos no van sobrados y soportan la mala gestión del Gobierno socialista. Se alejan de la realidad dando la espalda a los vecinos.

Le replica la Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D<sup>a</sup> Teresa Fernández, para quien no deja de ser sorprendente que la Concejala proponente de estos recortes y solicitante de austeridad en el Ayuntamiento de Fuenlabrada, sea cargo de confianza en la Junta Municipal de Usera del Ayuntamiento de Madrid, cargo de confianza que contabiliza con sus dietas en Fuenlabrada. Esta Moción debería presentarla en la Junta Municipal de Usera.

Vuelve a intervenir el Portavoz Socialista quien insiste en que la solución pasa porque la Comunidad de Madrid haga frente a sus competencias y cumpla sus compromisos económicos con los ayuntamientos. La Sra. Berrio, en su intervención, no distingue entre el Alcalde y los Concejales y los trabajadores municipales.

Cierra el turno de réplicas en nombre del Grupo Popular, la Concejala proponente de la Moción que se ha debatido diciendo que, si bien es cierto que trabaja en el distrito capitalino de Usera, no lo es menos que ni a ella ni a los miembros de su Grupo no se les permite tener plena dedicación en Fuenlabrada, definiendo como de “exquisita” la actitud de la izquierda fuenlabreña que, formando equipo de gobierno municipal, ha redactado un reglamento que dice que el Alcalde ha percibir unos ingresos iguales a de los del funcionario con la remuneración más alta, la cual en este Ayuntamiento alcanza los noventa mil euros y el resto de concejales un sueldo igual al ochenta por ciento del que percibe el Alcalde.

Ya para finalizar y a modo de resumen, la Sra. Berrio insiste en la necesidad de incrementar la cuantía de las partidas que se destinan a prestaciones sociales, incluso con las cantidades que se vienen pagando en concepto de gratificaciones; asimismo recuerda que municipios gobernados por el Partido Popular, caso de Móstoles, Alcalá de Henares y Villanueva de la Cañada, sí han reducido sueldos, destinando los remanentes a fines sociales y que ello se ha llevado a cabo con el beneplácito de los correspondientes grupos municipales del Partido Socialista. Y, por último, y lo más importante, la izquierda fuenlabreña debe pedir fehacientemente al Presidente del Gobierno que deje de denigrar a Madrid recortándole cada vez más las transferencias económicas que le deberían pertenecer en función de la población, competencias, etcétera.

Cierra el turno de palabra con el uso de la misma por el Sr. Alcalde, quien califica de mentiras calumniosas las anteriores afirmaciones de la Concejala Popular referidas al contenido del Reglamento, anunciando acciones judiciales si no se retracta de dichas manifestaciones.

Es más, continúa el Sr. Alcalde, lo cierto es que lo primero que hicieron muchos ayuntamientos gobernados por el Partido Popular nada más tomar posesión sus cargos tras las últimas elecciones municipales, fue subirse los salarios, teniendo entre los casos más conocidos el del regidor de Torreloñe, por encima del Presidente del Gobierno y de D<sup>a</sup> Esperanza Aguirre. Y de este y otros casos es conocedor el Grupo Municipal del Partido Popular de Fuenlabrada, pero aun así hacen afirmaciones que

no se pueden calificar más que como mentiras calumniosas, de las que, o se retractan de inmediato o tendrán que responder ante los tribunales.

Lo cierto es, explica el Sr. Robles, que se ha producido ya esa rebaja con la congelación de salarios que aprobó el pleno a comienzos de año. Recuerda el Alcalde que siempre ha intentado alcanzar un acuerdo a nivel regional que equipare los sueldos de los municipios madrileños.

La Corporación ya se ha reducido el dos por ciento que ahora solicitan, siendo además concedores que dicha congelación se mantendrá durante el próximo presupuesto.

Los ciudadanos deben conocer que si se liberara a los Concejales del Grupo Popular, ello supondría un coste adicional para el vecino.

En cuanto a lo que el Gobierno de España transfiere o no a la Comunidad de Madrid, baste algún dato, como, ¿a cuánto asciende la cuantía que la Comunidad de Madrid ha devuelto al Gobierno y que no se han destinado a gestionar programas de creación de empleo? Cuatrocientos millones de euros.

De las modificaciones presupuestarias que se han aprobado hoy en el punto correspondiente del presente Orden del Día, sigue diciendo el Sr. Alcalde, ha habido una concreto de medio millón de euros que incrementarán la partida de ayudas sociales, competencia que, dicho sea de paso, es de titularidad autonómica y no municipal, y es significativo el dato de que el ciudadano tarda entre tres y cuatro meses en cobrar ingreso mínimo de integración de la Comunidad de Madrid .

Tras lo anterior y ya para finalizar, el Sr. Alcalde se declara una persona austera, tanto en el ámbito privado como en el público y jamás se ha quejado, sino que más bien al contrario siempre ha criticado el modo en que políticos de muchas corporaciones, y no sólo del Partido Popular, también de otros grupos, se suben los sueldos al comienzo de los mandatos. Pero lo que ha podido escuchar de boca de la Concejala del Grupo Popular en su intervención no es más que una calumnia y exige una inmediata rectificación en público porque no pasará por alto que se ponga en tela de juicio su honradez y ética personal, reservándose las acciones oportunas en defensa de su honor.

Tras el debate, **EL AYUNTAMIENTO PLENO** rechazó aprobar la Moción presentada por el Grupo Popular, haciéndolo por mayoría, con los votos a favor de los Corporativos del Grupo Municipal proponente y contrarios del resto de los Concejales de los Grupos Socialista e Izquierda Unida.

## **PUNTO 12.0 - GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR.MOCION SOBRE LA NECESIDAD DE FACILITAR EL PAGO DE TRIBUTOS MUNICIPALES A LOS CIUDADANOS**

**“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DE FUENLABRADA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO SOBRE LA NECESIDAD DE FACILITAR EL PAGO DE LOS TRIBUTOS MUNICIPALES A LOS CIUDADANOS.**

Actualmente, son las familias las más afectadas por la actual crisis económica que estamos padeciendo. Concretamente, las de nuestro municipio, uno de los de renta per cápita más baja de toda la zona sur, están haciendo frente a esta situación de graves dificultades, ya que muchas de ellas tienen alguno o todos sus miembros en edad de trabajar en el paro. No podemos olvidar que en Fuenlabrada, más del 18 por ciento de la población activa se encuentra sin empleo y todos conocemos los graves problemas económicos que se derivan de ello y su repercusión en el ámbito social. Si estas circunstancias son ya de por sí complicadas para cualquier ciudadano en general, más lo son para las familias numerosas, monoparentales o con escasos recursos.

Los poderes públicos no pueden ser ajenos a estos acontecimientos y tienen la obligación de llevar a cabo cuantas medidas sean necesarias para paliarlo. En el caso de nuestro municipio, este Ayuntamiento tiene la capacidad de, al menos, ayudar a todas las familias y, por extensión, todos los ciudadanos, facilitando el pago de los tributos municipales obligatorios e, incluso, rebajando los mismos en aquellas circunstancias que lo merezcan. El Partido Popular entiende que, dadas las circunstancias económicas que estamos viviendo, es absolutamente necesario estar al lado de las familias ahora más que nunca.

En este sentido, Fuenlabrada no es un ejemplo. El nuestro es uno de los municipios de la zona sur con mayor carga fiscal para sus ciudadanos y de los pocos en no tener en cuenta ni a las familias numerosas, ni a los parados de larga duración que no cobran prestación. Todos ellos han de enfrentarse a recibos como el Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI), entre un 5 y un 10% más caros que el resto de los municipios. Por si fuera poco, las ordenanzas fiscales en este sentido, ponen muchas trabas para conseguir el fraccionamiento o una rebaja del mismo. Así ocurre también con el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM) y la Tasa por entrada de vehículos (VADO). A estas dificultades hay que añadirle también la subida prevista para 2010 con motivo de la revisión del catastro a la que deberán hacer frente los vecinos de Fuenlabrada.

Por ello, y porque el Partido Popular considera urgente hacer todo lo posible para ayudar a todos los ciudadanos a que los tributos no sean un problema económico más a todos los que está generando la crisis económica, propone ante el Pleno para su aprobación las siguientes medidas:

1.- Reducción del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) de la vivienda habitual a todas las familias numerosas de Fuenlabrada, según el siguiente baremo:

- Familias numerosas con 3 hijos, reducción del 50%.
- Familias numerosas con 4 hijos, reducción del 70%.
- Familias numerosas con 5 hijos, reducción del 90%.

2.- Reducción del 50% del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) de la vivienda habitual, sin exigir requisitos previos, a todas las familias monoparentales que lo acrediten.

3.- Reducción de un 50% del Impuesto del IBI de la vivienda habitual, sin exigir requisitos previos, a todas las familias monoparentales que lo acrediten.

4.- Facilitar, sin requisitos previos, el fraccionamiento de pago del IBI, IVTM y el VADO en 12 meses a todos los vecinos de Fuenlabrada que lo soliciten.

- 5.- Informar a todos los vecinos de la existencia de estas medidas en las comunicaciones de obligación de pago y difundirlas a través de los distintos medios de comunicación municipales, de forma que puedan beneficiarse de ellas.
- 6.- La puesta en vigor del fraccionamiento del pago de los tributos referidos en el punto 3 a partir de enero de 2010.
- 7.- Que se recojan en las ordenanzas municipales que rigen los tributos de Fuenlabrada y en los presupuestos para 2010 y sucesivos, las diferentes reducciones propuestas en los puntos 1, 2 y 3.”

Presentada la Moción, en nombre del Grupo Popular, por la Concejala D<sup>a</sup> María Camisón, hace uso de la palabra la Portavoz de Izquierda Unida, Sra. Fernández, quien cree recordar que esta Moción ya la presentó el Grupo Municipal del Partido Popular no hace mucho tiempo, así que se le podría contestar lo mismo, por ejemplo, lo que dicen de la exención o rebaja para familias numerosas, no parece muy adecuado utilizar ese solo criterio de valoración que podría aplicarse en su beneficio al Sr. Botín o al recién jubilado consejero delegado del BBVA, ya que sin tener en cuenta la renta se podría beneficiar de una buena rebaja Esther Koplovitz, por familia monoparental.

Además de lo anterior, sigue diciendo la Sra. Fernández, en la Moción se solicita alguna cosa que ya se hace y está contemplada en la ordenanza, como es el fraccionamiento.

Para finalizar su primera intervención la Sra. Fernández quiere dejar sentado que su formación política, Izquierda Unida, rechaza la campaña que lleva a cabo el Partido Popular diciendo que se producirá una subida de impuestos que empobrecerá a la clase media, cuando en realidad ¿cuándo ha ayudado el Partido Popular a la clase media trabajadora?, lo cual no obsta para que también quiera dejar claro que Izquierda Unida no está de acuerdo con las propuestas del Presidente Rodríguez Zapatero al cien por cien.

Seguidamente interviene el Concejal Delegado de Hacienda, D. Adrián Pedro Martín, quien recuerda al Grupo Popular que esta Moción ya la presentaron al pleno el pasado dos abril y que, básicamente, las contestaciones a este argumentario ya las conocen, a día de la fecha son las mismas.

Lo que sí está claro, a juicio del Sr. Martín, es que el Grupo Municipal Popular busca un titular llamativo con este tema sensible, a pesar de que es bastante obvio que la derecha política no cree en los impuestos ni en la prestación de servicios públicos.

Más bien, sigue diciendo el Concejal, deberían comparar los modelos de gestión y de prestación de servicios, en, por ejemplo, ayudas que este Ayuntamiento da para comedores escolares o para medicinas. Además es innecesario incrementar las medidas ya existentes de fraccionamiento de pagos porque ya se facilita previa solicitud y no es verdad que se pongan trabas. Aparte de que, en opinión del Concejal, ocultar información también se puede definir como mentir, y ocultan que en sesión plenaria del pasado julio se aprobó, por unanimidad, que el porcentaje de subida máxima del Impuesto de Bienes Inmuebles sea, como mucho, del uno por ciento, obviándolo en la moción.

En Fuenlabrada, por cada euro que se paga de impuestos, se reciben dos euros y medio en servicios de igualdad, juventud, tercera edad, cultura, servicios sociales, etc.

Pero, continúa su intervención el Concejal de Hacienda, lo adecuado para valorar situaciones personales es, sin ninguna duda, la renta, ya que son los ingresos, y no el número de miembros de la unidad familiar, el dato fundamental para conocer la realidad. Las bonificaciones y exenciones están perfectamente tasadas por la legislación y entre las causas que son aplicables no se encuentra el desempleo, como sí ocurre con el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, que sí tiene una exención total para personas a partir de un determinado grado de discapacidad.

Para finalizar esta intervención, el Sr. Martín Díez señala que según los datos oficiales de dos mil ocho, más de dos mil quinientos vecinos están exentos de pagar el impuesto de vehículos y que tan sólo doscientos sesenta y tres vecinos, de ciento siete mil recibos de IBI, han presentado solicitud de fraccionamiento de pago del IBI; solicitudes que han sido evaluadas tanto por los servicios sociales como por la oficina tributaria del Ayuntamiento. Por tanto no se puede calificar más que de moción demagógica e inoportuna ésta que, por segunda vez este año, presenta el Grupo Popular.

Hace uso de la palabra, en nombre del Grupo Popular, D<sup>a</sup> María Camisón, que recuerda que el presidente del Partido Socialista de Parla reconoció, durante las fiestas locales, que el IBI de Fuenlabrada es el más caro.

Además, continúa la Sra. Camisón, hay que encontrarse prácticamente en situación de indigencia para que sea aceptada la solicitud de fraccionamiento en el pago del IBI, lo que se demuestra a la vista del impreso de solicitud. Las viviendas de V.P.O., en Fuenlabrada, pagan un IBI superior a trescientos euros.

Lo que está claro, dice la Sra. Concejala del Grupo Popular para finalizar, es que hay que ayudar ahora, en estos momentos de crisis, y más al que más lo necesita; y todavía más desde este Ayuntamiento que siempre ha presumido, y lo sigue haciendo, de tener unas cuentas saneadas. En Fuenlabrada no residen grandes fortunas y se beneficiaría, de tomar las medidas oportunas, a más del ochenta por ciento de la población.

Replica el Concejal Delegado de Hacienda, señalando que la Concejala del Grupo Popular se ha equivocado de persona al decir que “el presidente del Partido Socialista” dijo esto o aquello, porque fue el presidente del Partido Popular quien manifestó que los tributos eran más altos en Fuenlabrada. Y tampoco parece haber entendido la Concejala del PP lo que él dijo en su anterior intervención: en ningún momento ha mencionado exenciones en el pago del IBI sino que ha hablado de unas dos mil quinientas exenciones en el pago del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, a personas con un grado de discapacidad reconocido legalmente y que les otorga este derecho. Además, los expedientes de modificación anual de las ordenanzas fiscales se han ido trayendo al pleno con subidas entorno a la congelación técnica, ya que únicamente se les aplica el tipo de IPC anual. Hay que cumplir una serie de requisitos de control sobre los fraccionamientos para asegurar la prestación de los servicios, y respecto a lo que ha dicho del IBI a viviendas V.P.O., a éstas se les aplica durante cinco años la exención o bonificación que marca la ley.

Finaliza el Sr. Martín Díez señalando que el Ayuntamiento debe garantizar la prestación de servicios porque en eso consiste la gestión municipal que demandan los vecinos, y que, en el caso de Fuenlabrada, han ratificado con su apoyo en las urnas. Por ejemplo, en la presente sesión se ha aprobado una modificación presupuestaria de quinientos mil euros que se destinarán a incrementar la partida de ayudas sociales, medida que sí contribuye a ayudar a las familias que lo necesitan y no lo la puesta en práctica de congelación de becas o denegación de otras prestaciones que lleva a cabo el Gobierno regional.

Contrarreplica la Concejala Popular, Sra. Camisón, solicitando al Concejal Delegado de Hacienda que le explique a los vecinos estas facilidades y prestaciones de las que acaba de hablar; la mayoría de ellos no han podido acceder a la concesión ni de cursos de formación ni de ayudas. Baste referirse al nulo resultado de de la reunión del Sr. Alcalde con la Asociación de Parados, no se hace nada por ayudarles. Tampoco se hace nada por ayudar a las más de mil setecientas familias numerosas ni se tienen en cuenta las dificultades económicas por las que pasan los más de diecisiete mil desempleados, porque ¿cuántos de ellos tienen rentas altas, o cuántas grandes fortunas tienen fijada su residencia en Fuenlabrada para no tomar medidas?; con el simple argumento de que “es que lo pide el PP” votan en contra de mociones como ésta, sin tener en cuenta a los vecinos, mostrándose convencida de que las únicas rentas altas que existen en Fuenlabrada son las de los miembros del equipo de Gobierno municipal.

Cierra las intervenciones el Sr. Alcalde quien en primer término se refiere al dato de porcentaje, entre el once con seis y el doce por ciento, de media de desempleo a nivel nacional en población en edad de trabajar, dato que en Fuenlabrada está entre tres y cuatro puntos por debajo, a lo cual hay que sumar que Fuenlabrada está en la media de renta per cápita de los ciento setenta y nueve municipios que componen la Comunidad de Madrid; igual a todos los de sur metropolitano, pero distinta al noroeste.

Dicho lo anterior, el Sr. Robles señala que no debe olvidarse que la titularidad en la competencia en políticas de empleo la ostentan las comunidades autónomas y en el caso de Madrid se han recortado las partidas presupuestarias que dotan económicamente a los programas de empleo y formación. El Gobierno regional madrileño devuelve dinero al Gobierno central en lugar de traspasarlo a las administraciones municipales para su aplicación, parando así, por ejemplo, el desarrollo industrial. La Comunidad de Madrid, sigue diciendo, no ha llevado a cabo ni una sola obra en este año, así es como generan empleo. Lo lógico sería, y así se le ha solicitado a la Presidenta regional, que la Comunidad de Madrid haga una inversión de medio euro por cada uno de los dos mil trescientos millones de euros que el Gobierno central le transferirá por ese concepto, porque una medida como esa sí dinamizaría notablemente la actividad económica en Madrid región. Para solicitar estas actuaciones del Gobierno regional, el Sr. Alcalde solicita también la ayuda del Grupo Municipal Popular, porque deben trabajar unánimemente con el resto de la Corporación por el bien de Fuenlabrada, cosa que nunca han hecho, viéndose, por así decir solo, el equipo de Gobierno Municipal a la hora de reclamar a Esperanza Aguirre que salde sus deudas, no ya con el Ayuntamiento, que también, sino con los vecinos de las urbanizaciones de El Naranjo y Nuevo Versalles, cosa que ella reconoció, pero que a día de hoy todavía no está solucionado.

A pesar de que Fuenlabrada no se ha sumado a la subida de tributos de competencia municipal, ni a aplicar nuevas tasas, como la ecológica, sigue siendo un ejemplo en prestaciones de primera necesidad de los servicios sociales, ayudas de libros o comedor, supliendo o cumplimentando los recortes que ha ido practicando la Comunidad de Madrid, que tiene la competencia. En Fuenlabrada, de cada

diez vecinos que practican deporte, ocho lo hacen en instalaciones municipales, además de ser públicos al cien por cien los programas culturales, o los programas de igualdad, juventud e infancia. Por todo ello, la Corporación tiene la obligación de exigirle a la Comunidad de Madrid que cumpla con su deber de transferir las cantidades que corresponden al Ayuntamiento.

En cuanto a la mención que a hecho la Concejala Popular respecto de la reunión que mantuvo el Alcalde con la Asociación de Desempleados, en la misma dejó clara su posición al respecto, sin mentir ni generar falsas expectativas a los parados, pero sí dejando claro que el Ayuntamiento está a favor de desarrollar políticas de empleo, con todas las partes, incluidos los sindicatos, pero gobernando para todos, eso no debe olvidarse.

A Fuenlabrada llegarán transferidos, en dos mil diez, unos veinticuatro millones de euros desde la administración central, y desde luego, dice para finalizar el Sr. Alcalde, el Ayuntamiento no dejará de exigirle a la Comunidad de Madrid que cumpla sus compromisos con la ciudad y que ejecute los doce millones de euros que debería haber empleado en hacer obras en dos mil nueve.

Tras el debate, **EL AYUNTAMIENTO PLENO** rechazó aprobar la Moción presentada por el Grupo Popular, haciéndolo por mayoría, con los votos a favor de los Corporativos del Grupo Municipal proponente y contrarios del resto de los Concejales de los Grupos Socialista e Izquierda Unida.

### **PUNTO 13.0 - .POSIBLES URGENCIAS**

No se hizo uso de esta facultad corporativa.

### **PUNTO 14.0 - .RUEGOS Y PREGUNTAS**

**Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, M<sup>a</sup> del Carmen Gamón:**

#### **RUEGOS**

- **Solicita le sea entregado el informe de la empresa AUDEA que tienen pedido desde el 22 de septiembre pasado.**
- **Que sean puestos a su disposición los expedientes de diversos convenios que llevan pidiendo desde el día diecinueve del pasado mes de enero.**

#### **PREGUNTAS**

→ **¿Por qué no se convoca la Comisión Informativa del Área Social?**

→ **¿Por qué no se convoca la Comisión Informativa de Contratación?**

Finalizada la intervención de la Portavoz Popular, el Sr. Alcalde remite que sean respondidas las cuestiones planteadas en las comisiones informativas.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las 11,30 horas, de todo lo cual como Secretario General Accidental doy fe.

**Vº Bº**  
**EL ALCALDE**

**EL SECRETARIO GENERAL**